



CONCURSO DE TRASLADO DE MÉDICOS FORENSES

En el BOE de 18 de junio se ha publicado la Orden por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal, para el Cuerpo de Médicos Forenses de puestos de trabajo genéricos vacantes incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo de los Institutos de Medicina Legal de Ciudad Real y Toledo; Illes Balears; Badajoz; Murcia; León y Zamora; y Palencia, Salamanca y Valladolid

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

Igualmente se publican resoluciones de Comunidades Autónomas con competencias, concretamente Resolución convocando concurso traslado Médicos Forenses IML Cataluña, Resolución convocando concurso de traslados Médicos Forenses, IML Galicia, Resolución convocando concurso de traslado Médicos Forenses IML Andalucía, Resolución convoca concurso de traslado Médicos Forenses IML VALENCIA, Resolución convocando concurso de traslado Médicos Forenses, IML Aragón, Resolución convocando concurso de traslado Médicos Forenses IML Canarias, Resolución convocando concurso de traslados Médicos Forenses, IML Navarra

CORRECCION DE ERRORES Y MODIFICACIONES CONCURSO DE TRASLADO CUERPOS GENERALES

NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN EN PLAZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

En el BOE de 18 de junio se publican distintas órdenes por la que se corrigen errores (eliminación de plazas) en el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación

Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los ámbitos del Ministerio de Justicia, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Canarias y Navarra.

LA GERENCIA NOS HA DADO TRASLADO DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN DE SU ÁMBITO DISPONEMOS DE LA RELACIÓN DE ADMITIDOS QUE TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA ÓRGANO JUDICIAL

En los cursos on-line la empresa se pondrá en contacto con los participantes. Respecto a las fechas del resto de las acciones formativas son:

Ley Concursal (I): 24 de septiembre a 28 de septiembre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Ley Concursal (II): 22 al 26 de octubre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Nueva Ley Reguladora Jurisdicción social (I): del 1 al 5 de octubre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Nueva Ley Reguladora Jurisdicción Social (II): del 5 al 9 de noviembre. Aula 1. Fase I Ciudad Justicia.

Técnicas Psicorporales y Expresivas para la reducción del estrés laboral (I): del 15 al 19 de octubre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Técnicas Psicorporales y Expresivas para la reducción del estrés laboral (II): del 5 al 9 de noviembre. Aula 2. Fase I Ciudad Justicia.

Últimas modificaciones procesales en los procedimientos civil y penal (I): del 17 al 21 de septiembre. Aula 2. Fase Ciudad Justicia.

Últimas modificaciones procesales en los procedimientos civil y penal (II): del 15 al 19 de octubre. Aula 2. Fase Ciudad Justicia.

